



Expediente TRAMITA nº referencia 479540

**ANEXO II MEMORIA DESCRIPTIVA**

**TRAMITA nº referencia 479540**

- 1 Objeto del contrato: El objeto del contrato es la "Adquisición de un nuevo Panel Informativo Ambiental para la Red de Calidad del Aire" a fin de cumplir con la legislación vigente de Calidad del Aire y del derecho de acceso a la información de la ciudadanía.
- 2 Tipo de contrato: Suministro
- 3 Valor Estimado y Órgano de Contratación :
  - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.900,00 € (excluido IVA)
  - El órgano de contratación competente es el Coordinador del Área de Medio Ambiente y Movilidad, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

4 Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española.

Por otra parte, la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón recoge en su artículo 27 las funciones que corresponden al Ayuntamiento de Zaragoza en materia de medioambiente y cambio climático en el ámbito exclusivo de su término municipal, entre otras:

*f) la protección contra la contaminación atmosférica y la vigilancia y control de la calidad del aire.*

Además, en el artículo 53 de Información Municipal de la citada Ley, en el apartado 1 dice expresamente:

*El Ayuntamiento de Zaragoza garantizará el libre acceso a la información de interés municipal en los términos y con el alcance que determinen la legislación vigente en materia de transparencia, de reutilización de la información del sector público, de acceso a la información en materia de medio ambiente, de calidad del aire y protección de la atmósfera, del ruido, de suelo, de régimen local y de protección de datos de carácter personal.*

Considerando dicha competencia municipal, la Red de Calidad del Aire dispone de un Panel Informativo Medioambiental ubicado en Plaza Aragón de nuestra ciudad, una vía pública de mucha concurrencia, y de esta forma suministrar a la ciudadanía información acerca de la calidad del aire de nuestra ciudad, actualizada diariamente por los técnicos de la Sección Prevención Ambiental del Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico

Por lo tanto, se trata de uno de los cauces de información diaria a la población sobre los niveles de inmisión de contaminantes atmosféricos regulados en el RD 102/2011, de 28

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	11743852	PÁGINA	1 / 2
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. MONICA DE LUIS ALEGRE - EL/LA TÉCNICO/A				06 de marzo de 2024	
2. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA				08 de marzo de 2024	
3. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				08 de marzo de 2024	



Expediente TRAMITA nº referencia 479540

de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, registrados en la ciudad de Zaragoza en las ocho unidades de análisis que componen la Red de Calidad del Aire. Además se suministra otra información ambiental de importancia relevante para la ciudadanía.

El deterioro que ha sufrido por el paso del tiempo, las inclemencias meteorológicas al estar expuesto directamente a ellas y los nuevos avances tecnológicos, hace preciso su renovación inmediata.

Así pues, mediante este contrato se garantiza el suministro, instalación, puesta en marcha, mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía de un nuevo panel informativo de la Red de Calidad del Aire, incluyendo el almacenamiento, envío y gestión de los datos, además de la retirada y gestión de residuos del antiguo panel informativo.

Se justifica de esta manera la conveniencia y oportunidad de gasto al tratarse de una necesidad puntual e indispensable.

5 Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (*apartado correspondiente de la instrucción cuarta*):

Tal y como se ha recogido en el punto 4 de esta memoria, la Red de Calidad del Aire precisa de la renovación del Panel de Información Ambiental. Con este contrato se da cobertura a una adquisición puntual e indispensable para el acceso a la información de la ciudadanía.

6 Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:

Tal y como figura en la ficha técnica, una vez determinada la solvencia técnica de los licitadores, se procederá de entre aquellos licitadores que cumplen la misma, a la selección de la oferta con mayor puntuación según los criterios de valoración de adjudicación de las ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en la ficha técnica

Existen criterios de adjudicación basados en juicios de valor, respecto a mejoras presentadas a cargo de los licitadores, mejorando el suministro sin incrementar el coste del mismo. En la ficha técnica se hace referencia a mejoras tecnológicas, mejoras para el tratamiento y envío de datos e imágenes o mejoras para la refrigeración de la electrónica en el panel informativo.

7 Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

(Firmado por el órgano de contratación).

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	11743852	PÁGINA	2 / 2
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. MONICA DE LUIS ALEGRE - <i>EL/LA TÉCNICO/A</i>				06 de marzo de 2024	
2. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - <i>RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</i>				08 de marzo de 2024	
3. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - <i>RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</i>				08 de marzo de 2024	